

PUNTOS DE SUSCRICION.

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETIN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta D. Gregorio Casañal.



PRECIO DE SUSCRICION.

TREINTA PESETAS AL AÑO.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 dias inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LÚNES.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias después para los demás pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL.

SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

CIRCULARES.

PRESUPUESTOS.

No habiendo cumplido la mayoría de los Ayuntamientos de esta provincia con la remisión del presupuesto de gastos é ingresos del ejercicio viniente de 1883-84, á los efectos que establece el art. 150 de la ley municipal vigente, á pesar de lo ordenado en mi circular de 24 de Marzo último, inserta en el BOLETIN OFICIAL, núm. 72, y dispuesto como me hallo á que se ultimen estos documentos con anterioridad al ejercicio en que han de regir, prevengo á los Alcaldes y Secretarios que se hallen en descubierto de este servicio que si en el término de 10 dias no lo verifican, quedarán ambos funcionarios incurso en la multa de 50 pesetas, en uso de las atribuciones que me confiere el art. 22 de la ley provincial vigente.

Zaragoza 1.º de Junio de 1883.—El Gobernador, Pedro A. Herrero.

ÓRDEN PÚBLICO.

Encargo á los señores Alcaldes de los pueblos que á continuación se expresan, procuren cuanto antes abonar á la cabeza del partido las cantidades que por concepto de gastos carcelarios se hallan

adeudando; pues de otro modo, pasados cinco dias, que he acordado señalar como plazo para el cumplimiento de este servicio, sin que me hayan dado conocimiento de haberlo verificado, me veré en la sensible necesidad de expedir apremios sin más aviso.

Zaragoza 1.º de Junio de 1883.—El Gobernador, Pedro A. Herrero.

Pueblos que están adeudando.

Almochuel.—Almonacid de la Cuba.—Azulara.—Codo.—Fuendetodos.—Herrera.—Jaulín.—Lagata.—Letúx.—Moneva.—Moyuela.—Plenas.—Puebla de Albornón.—Samper del Salz.—Tosos.—Valmadrid.—Villanueva del Huerva.

SECCION QUINTA.

JUNTA PROVINCIAL

DE INSTRUCCION PÚBLICA DE ZARAGOZA.

CIRCULAR.

En virtud de lo prevenido en el artículo 5.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877, esta Junta se ha ocupado en el estudio y clasificación de los expedientes que han incoado los Maestros y Maestras de esta provincia en solicitud de admisión en los números pares del escalafón general para el percibo del aumento gradual de sueldo, de conformidad á lo que se les previno en circular inserta en el BOLETIN OFICIAL de 16 de Mayo del año último, con la que se dió publicidad al proyecto del referido escalafón, y después de un minucioso y detenido estudio de



todos y cada uno de los expedientes á que se ha hecho referencia, ha acordado publicar el escalafón definitivo tal como aparece; pero antes y para conocimiento de los Maestros y Maestras de la provincia reseña también los casos del Real decreto con que cada uno se halla comprendido, habiéndose desestimado los recursos de los demás de que no se hace mención.

Como según previene el artículo 6.º del Real decreto ya citado, el escalafón se considera definitivo y ha de regir desde el 1.º de Julio de 1877, á cuya época se refieren todas las operaciones, lo mismo para computar la antigüedad que para apreciar los méritos, los que no se conformen con las resoluciones adoptadas podrán acudir enalzada á la Ilustrísima Dirección general de Instrucción pública, en uso del derecho que les reserva el último párrafo del indicado artículo.

Relación de los Maestros comprendidos por méritos en el escalafón.

Primera categoría.

Núm. 2. D. Pedro Joaquín Soler y Nuez: la Junta le considera comprendido en los casos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 6.º del art. 3.º del Real decreto de 23 de Abril de 1877 por acreditar haber sido objeto por sus buenos servicios de expresa distinción del Ministerio de Fomento, oído el Consejo de Instrucción pública; habérsele concedido varios premios por las Juntas provinciales y locales; haber desempeñado gratuitamente escuela de adultos por tiempo de cuatro años; haber educado un sordo-mudo, y tener aprobada para servir de texto en las escuelas una obra de enseñanza.

Núm. 4. D. Constantino Lidón Calvo, comprendido en los casos 2.º, 3.º y 6.º por reunir tres premios de la Junta provincial y varias comunicaciones satisfactorias de la local; haber desempeñado escuelas de adultos y tener aprobado un método de lectura para las escuelas.

Núm. 6. D. Sebastián Latogeta Santolaria, comprendido en los casos 1.º y 2.º por haber obtenido una mención honorífica de la Dirección general, y dos menciones y dos premios de la Junta provincial.

Núm. 8. D. Jorge Luna García, en los casos 2.º y 3.º por haber sido cuatro veces premiado por la Junta provincial y haber desempeñado gratuitamente escuela de adultos por tiempo de 20 años.

Núm. 10. D. Félix Sanz García, comprendido en los casos 2.º y 3.º por justificar haber sido cuatro veces premiado por la Junta provincial y haber dado enseñanza gratuita de adultos dos años.

Núm. 12. D. Tomás Alvarez de Laguna, se halla dentro de los casos 2.º y 3.º por haber obtenido dos premios de la Junta provincial y justificar haber desempeñado escuela de adultos gratuitamente.

Segunda categoría.

Núm. 2. D. Manuel Arévalo Asensio, se le comprende en los casos 2.º y 3.º por tener dos menciones honoríficas de la Junta provincial y acreditar cinco años de servicios gratuitos en escuela de adultos.

Núm. 4. D. José Campos Miravete, comprendi-

do en el art. 1.º por haber hecho mención de sus servicios como de mérito sobresalientes en la *Gaceta* de 5 de Octubre de 1869.

Núm. 6. D. Cándido Domingo Ginés, comprendido en el 2.º caso por haber merecido ser premiado por la Junta provincial y haber obtenido varias comunicaciones satisfactorias de las locales.

Núm. 8. D. Esteban Rios Arnandas, se halla comprendido en el caso 2.º por los tres premios que ha obtenido de la Junta provincial y por las diferentes comunicaciones de felicitación que las locales le han expedido.

Núm. 10. D. Iñigo Sanz Izquierdo, se hace aplicación al caso 2.º por haber merecido un premio y tres menciones de la Junta provincial y varias de la local.

Núm. 12. D. Manuel Lagueruela Peña, por haber obtenido tres premios de la Junta provincial se le considera comprendido en el caso 2.º.

Núm. 14. D. Miguel Casajús Lapuente, acredita haber merecido una mención honorífica de la Junta provincial y varias de los locales, y haber desempeñado gratuitamente tres años escuela de adultos.

Núm. 16. D. Manuel Carrascosa Gonzalez, comprendido en el caso tercero por haber obtenido una mención honorífica y dos diplomas de la Junta provincial.

Núm. 18. D. Antonio Armisen Valencia, se le considera comprendido en el caso segundo por haber sido dos veces premiado por la Junta provincial.

Tercera categoría.

Núm. 2. D. Manuel Ibañez Hernandez, se halla comprendido en el caso tercero por haber desempeñado gratuitamente escuela de adultos por tiempo de tres años.

Núm. 4. D. Ambrosio Munido Luna, le aplica la Junta el caso segundo por haber obtenido de la Junta provincial una mención y un premio y varias comunicaciones satisfactorias de la local.

Núm. 6. D. Francisco Julve Lopez, por dos menciones especiales de la Junta provincial se le considera comprendido en el caso segundo.

Núm. 8. D. Inocencio Julián Lite, ha merecido una mención y un premio de la Junta provincial, por cuya razón se halla comprendido en el segundo caso.

Núm. 10. D. Fidencio del Castillo Serrano, comprendido en el caso segundo por haber obtenido una mención y un premio de la Junta provincial y comunicaciones satisfactorias de la Junta local.

Núm. 12. D. Tomás Enciso Lorenzo, se halla también comprendido en el caso segundo por haber obtenido una mención y un premio de la Junta provincial y varias comunicaciones de la local.

Núm. 14. D. Francisco Velilla Andrés, habiendo obtenido una comunicación satisfactoria y un premio de la Junta provincial y varias de las locales se le comprende en el caso tercero.

Núm. 16. D. Basilio Larruy Ordovás, reúne seis comunicaciones de la Junta local felicitándole por los buenos resultados que ofrece su escuela, la Junta le considera dentro del caso segundo.

Núm. 18. D. Manuel Corrales Zurita, se le considera aplicable el caso 2.º por un premio de la Jun-

fa provincial y cinco certificaciones satisfactorias de la local.

Núm. 20. D. Juan Antonio Omedes Borrás, comprendido en el caso 3.º por haber dado enseñanza gratuita de adultos dos años, habiendo obtenido un premio de la Junta provincial y varios de la local.

Núm. 22. D. José Bretos Arocena, aplicable el caso tercero por haber obtenido seis comunicaciones satisfactorias de Juntas locales.

Maestras.

Núm. 2. D.ª Josefa Zanuy Perez, ha merecido una mención honorífica y un premio de la Junta provincial y varias comunicaciones de la local, comprendida en el caso 2.º

Núm. 4. D.ª Andresa Ricarte Amezqueta, obtuvo un premio de la Junta provincial, posee 16 comunicaciones satisfactorias de la Junta local, por lo que se halla comprendida dentro del caso 2.º

Núm. 6. D.ª Josefa Escorihuela Perez, por haber desempeñado cinco años escuela dominical gratuita se halla comprendida en el caso 3.º

Segunda categoría.

Núm. 2. D.ª María Virgilia Moñez Tremp, comprendida en el caso quinto por expediente formado ante la Junta local y Ayuntamiento.

Zaragoza 31 de Mayo de 1883.—El Presidente, Pedro A. Herrero.—P. A. de la J., Victorio Enciso, Secretario.

ESCALAFÓN de los Maestros y Maestras de esta provincia, formado por la Junta provincial de Instrucción pública con presencia de los expedientes personales de cada uno, y en cumplimiento de lo que prescribe el Real decreto de 27 de Abril de 1877, cuyo escalafón principiará á regir para el pago del aumento gradual de sueldo, por haberse ajustado todas las operaciones á la antigüedad y méritos contraídos hasta 30 de Junio de 1877, desde 1.º de Julio del mismo año.

Primera categoría.

- Núm. 1. D. Domingo Sancho Bonafonte.—Lumpiaque.
2. D. Pedro Joaquín Soler y Nuez.—Zaragoza.
3. Luis Pastor Colomer.—Caspe.
4. Constantino Lidón Calvo.—Calatayud.
5. Pedro Gonzalo de Isla.—Huermeda.
6. Sebastián Latogeta Santolaria.—Nonaspe.
7. Casildo Aineto Forga.—Murillo de Gállego.
8. Jorge Luna García.—Zuera.
9. Clemente Baranda.—Villar de los Navarros.
10. Félix Sanz García.—Godojos.
11. Miguel Grima Domínguez.—Paracuellos de la Ribera.
12. Tomás Alvarez de Laguna.—Aranda de Moncayo.
13. Francisco Valenzuela.—Villafeliche.

Segunda categoría.

- Núm. 1. D. José Vicente Jimeno.—El Busto.
2. D. Manuel Arévalo Asensio.—Morés.
3. Antonio Pérez Florén.—Fuentes de Jiloca.
4. José Campos Miravete.—Zaragoza.
5. Antonio Lasheras.—Pedrola.
6. Cándido Domingo Ginés.—Zaragoza.
7. Romualdo Martínez Crespo.—Plasencia.
8. Estéban Rios Arnandas.—La Almunia.
9. José Urraca Marco.—Morata de Jiloca.
10. Iñigo Sanz Izquierdo.—Almonacid de la Sierra.
11. Tomás Bordonaba Rigal.—San Mateo.
12. Manuel Lagueruela Peña.—Belchite.
13. Lucas Molinos Zoya.—Malanquilla.

14. D. Miguel Casajús Lapuente.—Borja.
15. Silverio Aznar Blo.—Grisel.
16. Manuel Carascosa González.—Alagón.
17. Sebastian Lago Casanova.—Novillas.
18. Antonio Armisen Valencia.—Leciñena.
19. Antonio Estallo Ferrer.—Ruesta.

Tercera categoría.

- Núm. 1. D. José Jimeno Estéban.—Monterde.
2. D. Manuel Ibañez Hernandez.—Cervera.
3. Manuel Olmedo Lapuente.—Bulbuenta.
4. Ambrosio Muñido Luna.—Calatayud.
5. Mariano Franco Pera.—Cadrete.
6. Francisco Julve Lopez.—Sigüés.
7. Mariano García de Nó.—Lorbés.
8. Inocencio Julián Lite.—Fréscano.
9. José Perez Salvador.—Nuévalos.
10. Federico del Castillo Serrano.—Epila.
11. Mariano Barcos Sarasa.—Tiermas.
12. Tomás Enciso Lorenzo.—Borja.
13. Salvador Rubio Calvete.—Puebla de Alfindén.
14. Francisco Velilla Andrés.—Aguarón.
15. Manuel Aznarez.—Artieda.
16. Basilio Larruy Ordovás.—Alborge.
17. Vicente Lanuza Galve.—Bárboles.
18. Manuel Corrales Zurita.—Salillas de Jalón.
19. Alejo Morellón Falcón.—Villafranca de Ebro.
20. Juan Antonio Omedes Borrás.—Ainzón.
21. José Naharro Baquerizo.—Tobed.
22. José Brétos Arocena.—La Muela.
23. Domingo Ballester Sanz.—Perdiguera.
24. Diego Berdiel Ruiz.—Zaragoza.
25. Miguel Sicilia.—Calmarza.
26. Ignacio Aranaz.—Botorríta.
27. Juan Sampistro Torres.—Biel.
28. Pascual Alonso Ibañez.—Campillo.
29. Ignacio Gaspar Martínez.—Juslibol.
30. Juan Manuel Torres Melende.—Carenas.
31. Serapio Montañés Pérez.—Brea.
32. Domingo Saldaña.—Cuarte.
33. Pascual Ribate Remacha.—Azuará.
34. Doroteo García Nécoda.—Villarroya de la Sierra.
35. Basilio López.—Vistabella.
36. Vicente Aranda Jimeno.—Villarroya de la Sierra.
37. Antonio Monforte Marañés.—Encinacorba.
38. Lucas Puente Torres.—Grisén.
39. Casiano Roque Lurbe.—Jaulín.
40. Clemente Lite Estéban.—Ides.
41. Pedro Blas Baranda Andreu.—Tabuena.
42. Sebastián Arbea.—Esco.
43. Felipe Remiro San Juan.—Tauste.
44. Joaquín Garralda Sanz.—Cariñena.
45. Diego Ramos Arregui.—Escatron.
46. Cándido Lapuerta Roy.—Moyuela.
47. Camilo Serrano.—Alarba.
48. Domingo Herrero Ariño.—Velilla de Ebro.
49. Juan Gascón Oliete.—Ateca.
50. Andrés Cimorra.—Mesones.
51. Agustín Mercado.—Villamayor.
52. Antonio Fuertes Sebastián.—Langa.
53. Serafín Mazarío del Amo.—Calatayud.
54. Pascual Alcocer.—Santa Cruz de Tobed.
55. Luciano Trascobares.—Monzalbarba.
56. José María Azorín.—Utebo.
57. Nicasio Rubio Mortajo.—Clares.
58. Vicente Morales Latorre.—Rodén.
59. Buenaventura Castañer Risao.—Luceni.
60. Manuel Marco Casanova.—Tosos.
61. José Desentie Señalado.—Zaragoza.
62. Bernabé Lahuerta.—Añón.
63. Santiago Juarro Iriarte.—Epila.
64. Viril Bagüés Artigas.—Lobera.

Cuarta categoría.

- Núm. 1. D. Rafael Gil Navarro.—Peñaflor.
2. D. Matías Bagüés Artiga.—Osera.
3. Gregorio J. Estrada Peg.—Gelsa.
4. Manuel Barraca Concé.—Santa Eulalia.
5. Hipólito Mur Germes.—Gallur.
6. Constantino Lafarga Aguilón.—Caspe.
7. Lorenzo Muñoz Lambea.—Alagón.

8. D. Francisco Tello Layunta.—Zaragoza.
 9. Pablo Perez Franco.—Zaragoza.
 10. Gregorio Serrano Tello.—Plenas.
 11. Eusebio Pérez Lamarca.—Sádaba.
 12. Eustasio Ulecia y Tofé.—Arándiga.
 13. Juan Alvaro Galindo.—Velilla de Jiloca.
 14. Mariano Aranaz Roy.—Pinseque.
 15. Vicente Ríos Palacios.—Terrer.
 16. Leandro Berberena.—Boquiñeni.
 17. Mariano Sánchez Mercado.—Mezalocha.
 18. Juan Antonio Muñoz Romance.—Riela.
 19. Joaquín Santos Pérez Franco.—Alfajarín.
 20. Domingo Bernal y Assó.—Herrera.
 21. Francisco Pérez Barberán.—Fabara.
 22. Lupercio Beltran Terren.—Monreal de Ariza.
 23. Simón Alvaro Galindo.—Casetas.
 24. Babil Lucía.—Calatorao.
 25. Rafael García.—Pedrola.
 26. Gregorio Guinda.—Undués Pintano.
 27. Marcelino Tejero Bernal.—Tarazona.
 28. Lorenzo Bona.—Cimballa.
 29. Espiridión Mendoza Uruela.—Moneva.
 30. Nicolás López Lázaro.—Villanueva de Jiloca.
 31. Bernabé Sarría Benal.—Santa Cruz de Moncayo.
 32. José María Posac y Perez.—Monzalbarba.
 33. Juan Carceller Lopez.—Maella.
 34. Miguel Ascarza Martínez.—Alcalá de Ebro.
 35. Diego Laporta Soler.—Ejea.
 36. Blas Compaired Ripalda.—Ejea.
 37. Mariano Pastor Jaso.—Ejea.
 38. José Perez Hernando.—Luesma.
 39. Mariano Barraca Crucé.—Pastriz.
 40. José Fondevilla Pascual.—Olvés.
 41. Mariano Grau Pallarés.—El Burgo.
 42. Cenón Gil Navarro.—Embid de Ariza.
 43. José Cortés M.—Mediana.
 44. Acisclo Anglo Calabria.—Torrelapaja.
 45. Pedro Ezquerria Cardona.—Layana.
 46. Manuel Esteban Moya.—Alfamen.
 47. Rosendo Escuer Vinyals.—Albeta.
 48. Pedro Gracianeta Añaños.—Garrapinillos (Zaragoza).
 49. Pascual Gascón Burriel.—Bardallur.
 50. Ángel Lacosta Iriarte.—Cunchillos.
 51. Miguel Oliván y Olona.—Ambel.
 52. Sebastián Garcés Santolaria.—Moros.
 53. Juan Gimeno Moreno.—Magallón.
 54. Francisco Royo Andola.—Novallas.
 55. Atilano Rivas Altemir.—La Almunia.
 56. Crispín Alcántara Ribate.—Embid de la Ribera.
 57. Felipe Vaselga Navarro.—Montón.
 58. Pedro Martínez Marín.—Maleján.
 59. Narciso Pardo Gomez.—Villadóz.
 60. Domingo Ortega Rubio.—Bisimbre.
 61. Miguel Cardiel Vicente.—Lécera.
 62. Andrés Valls Latorre.—Mequinenza.
 63. Vicente Bello Bielsa.—El Frasco.
 64. Guillermo Peinador.—Los Fayos.
 65. Bernardo Sanchez Ibañez.—Luesia.
 66. Pedro Pablo Gil García.—Carñena.
 67. Manuel Hernandez Ruiz.—Cetina.
 68. Tomás Sebastián Lorente.—Belchite.
 69. Felipe Moreno Sevilla.—Ateca.
 70. Tomás Diloy Martín.—Belmonte.
 71. Francisco Romeo Yangún.—Bardallur.
 72. Manuel Lobordeta Conde.—Muel.
 73. Andrés Calvo Val.—Tarazona.
 74. Santos Lopez Merchante.—Pradilla.
 75. Iñigo Lara Blauquez.—Villalengua.
 76. Higinio Cacho Cacho.—Malón.
 77. Tomás Buisán Morell.—Quinto.
 78. Manuel Garcés Perez.—Zaragoza (Montañana).
 79. Calixto Morante Esteban.—Maluenda.
 80. Joaquín Monterde Albar.—Salvatierra.
 81. José María Azorin Novel.—Figuieruelas.
 82. Dionisio Zarzón Segovia.—Sabiñán.
 83. Pedro Sagrañes Cabot.—Pina.
 84. Pedro Gil Lecha.—Piedratajada.
 85. Baltasar García Gimenez.—Undués de Lerda.
 86. Cayetano Millán.—Lagata.
 87. Miguel Gonzalez Oliván.—Cabañas.
 88. Antonio Soler Nuez.—Monegrillo.
 89. D. Domingo Alcrudo Esparza.—Mallén.
 90. Juan Brun Catarecha.—Uncastillo.
 91. Carlos Teixé Capdevilla.—Bujaralóz.
 92. José Esteban Miguel.—Sestrica.
 93. Alejandro Bayarto Royo.—Uncastillo.
 94. Felix Bielsa Gosa.—Malpica.
 95. Julián Guarch Lacueva.—Fayón.
 96. Pantaleón Egido García.—Munébrega.
 97. Gregorio Aznar Blas.—Tauste.
 98. Manuel Ibañez Remacha.—Jaraba.
 99. Felix de Gracia Gutierrez.—Alconchel.
 100. Mariano Ribera Bergua.—Caspe.
 101. Felipe Baranda Marqués.—Alforque.
 102. Juan Moreno Soler.—Tauste.
 103. Antonio Blasco Abella.—Remolinos.
 104. Manuel Casajús Solano.—Calatayud.
 105. Manuel Ferrer Bruno.—Fuentes de Ebro.
 106. Eugenio Aguirre Vallejo.—Castiliscar.
 107. Francisco Tarazona Senac.—Alhama.
 108. Juan Francisco Jaime Villalba.—Pedrosas.
 109. Aniceto García Muñoz.—Maria.
 110. Agustín García Martínez.—Torrijo.
 111. Rómulo Andrade Lanosa.—Chiprana.
 112. Eusebio Barrio Yagüe.—Paracuellos de Jiloca.
 113. Mariano Serrano Martínez.—Jarque.
 114. Pedro Royo Zuriguel.—Paniza.
 115. Rafael Salvador Neba.—Castejón de Valdejasa.
 116. Juan Isidro García Barranco.—Borja.
 117. Adolfo Perez García.—Sástago.
 118. Tomás Alvira Martín.—Villanueva de Gállego.
 119. Eduardo Chueca Casaurrán.—Villanueva del Huerba.
 120. Antonio Franco Marín.—Zaragoza (San Juan).
 121. Marceliao Loriente.—Valpalmas.
 122. Manuel Justo Alcaíne.—Sobradiel.
 123. Antonio Cisneros Perez.—Pomer.
 124. Francisco Marco Martínez.—Isuerre.
 125. Agustín Garasa Gil.—Undués de Lerda.
 126. Manuel Galve Maicas.—Orcajo.
 127. Santos Rubio Enciso.—Alhama.
 128. Francisco Pastor Romeo.—Farlete.
 129. Juan Benito Calabria.—Pina.
 130. Manuel Gumiel Liñan.—Illueca.
 131. José Laso Ruiz.—Nuez.
 132. Valero Saldaña.—Aniñón.
 133. Vicente Hernandez Tudela.—Tarazona.
 134. Bernardino Hernandez Diez.—Vera.
 135. Pascual Mayayo Berges.—Longas.
 136. Antonio Molinos Perez.—Zaragoza.
 137. Cirilo Lasierra Andreu.—Idem.
 138. Pascual Agustín Beltrán.—Torres de Berrellen.
 139. Pascual Artajona Roda.—Used.
 140. Manuel Cortés Manero.—Zaragoza.
 141. Federico Jaques Ubieta.—Ardisa.
 142. Andrés Mariscal Caspe.—Clarés.
 143. Cipriano Castro.—Orés.
 144. Santiago Ortega Martínez.—Chodes.
 145. Juan Lasaca Galve.—Langa.
 146. José Juan Azlor.—Mallén.
 147. Miguel Anibas Garcés.—Lucena.
 148. Elías Zapatero Gomez.—Torrellas.
 149. Bernardo Llera Conde.—Biota.
 150. Juan Nager Julve.—Bijuesca.
 151. Julián Alguacil.—Calatayud.
 152. Higinio Gargallo.—Montón.
 153. Manuel Barcos.—Navardún.
 154. Pascual Algarate Dominguez.—Orera.
 155. Telesforo Saenz Martínez.—Tarazona.
 156. Victor Mateo Vinuesa.—Calcena.
 157. Jaime Omedes Borrás.—Tierga.
 158. Domingo Garay Moreno.—Longares.
 159. Domingo Guirles Ibañez.—Villarreal.
- Primera categoría.**
- Núm. 1. D.^a Petra Moreno Gomez.—Calatayud.
 2. D.^a Josefa Zanuy Perez.—Morata de Jalón.
 3. Saturnina Rodrigo Luesma.—Paniza.
 4. Andresa Recarte Amezueta.—Zaragoza.
 5. Antonia Elías Dominguez.—Tarazona.
 6. Josefa Escorihuela Perez.—Quinto.
 7. Atanasia Malón Pellicer.—Pina.

Segunda categoría.

- Núm. 1. D.^a Tiburcia Asensio.—Novallas.
 2. D.^a María Virgilia Muñoz Treni.—Villamayor.
 3. Bartolomea Moreno Gomez.—Calatayud.
 4. María Malo.—Bordalba.
 5. Ramona Lasierra Perez.—Calatayud.
 6. Antonia Cid Ciria.—Sabiñan.
 7. Iñiga Vicente Lozano.—Ateca.
 8. Josefa Almao.—Alagón.
 9. Miguela Boira Sanz.—Leciñena.
 10. Antonia Vicente Lozano.—Zaragoza.
 11. Josefa Castellano.—Borja.

Tercera categoría.

- Núm. 1. D.^a Modesta Olmos.—Luna.
 2. D.^a Pascuala Alvarez.—Ibdes.
 3. Tomasa Ezquerria Lucía.—Calatorao.
 4. María Florenciano Nicudemus.—Langa.
 5. Francisca Zoa Casamayor.—El Burgo.
 6. María García Boira.—Pinseque.
 7. María de la Concepción Ejea.—Alhama.
 8. Apolonia Ferrer Blasco.—Terrer.
 9. Joaquina Lasarte Biel.—Letúx.
 10. Dionisia Monterde Vicente.—Zuera.
 11. María Julve Julián.—Plasencia de Jalón.
 12. Manuela Moraga.—Ejea.
 13. Segunda Lafiguera Cortés.—El Frasno.
 14. Alejandra Rubio Tegero.—Torrijo.
 15. Vicenta Fondevila Pascual.—Monreal de Ariza.
 16. Francisca Palazoy Soriano.—Villarroya.
 17. Fermina Lafarga Aguilón.—Gallur.
 18. Teresa Palacín.—Ainzón.
 19. Josefa Berdejo Lozano.—Urrea de Jalón.
 20. Estefanía Donoso Bolea.—Fréscano.
 21. Fructuosa Palacios.—Villafeliche.
 22. Inocencia Perez Larripa.—Sigüés.
 23. Petra Ibarra Amezua.—Tabuena.
 24. Concepción García Gaspar.—Santa Cruz de Tobed.
 25. Inocencia García Gaspar.—Gotor.
 26. Paula Marín Pola.—Séstrica.
 27. Josefa M.^a Fenech Carnesoltes.—Nuévalos.
 28. Angela Lopez Ballesteros.—Parasdués.
 29. Joaquina Baiseras.—Lobera.
 30. Miguela Olles Zapater.—Codo.
 31. Manuela Novela.—Biel.
 32. Teresa Alcusión Burgaleta.—Boquiñeni.
 33. Petra Zorraquín Plumez.—Acered.
 34. María Compaus Chueca.—Borja.
 35. María Pilar Bernal y Aso.—Pozuelo.
 36. Mónica Sanz.—Longares.

Cuarta categoría.

- Núm. 1. D.^a Eladia Ormazabal Castellot.—Mezalocha.
 2. D.^a María García Arracó.—Almonacid de la Cuba.
 3. Florentina Bernad Rios.—Calatayud.
 4. Prudencia Gil Bueno.—Carenas.
 5. María Martinez Andreu.—Perdiguera.
 6. M.^a Petra Fernandez Pueyo.—Alfamen.
 7. Micaela Lafuente Grima.—Bulbiente.
 8. Julia Santos Lop.—Ricla.
 9. Juana Labarrera Estéban.—Sástago.
 10. Joaquina Ventura.—Mediana.
 11. Micaela Barrige García.—Fuentes de Ebro.
 12. Manuela Bernal Asso.—Tauste.
 13. Antonia Ascaso Abiego.—Santa Eulalia de Gállego.
 14. María Lozano Artieda.—Vera.
 15. Isabel Marín Bayo.—Utebo.
 16. Vicenta Lain Lagraba.—El Burgo.
 17. María Pascuala García.—Undués de Lerda.
 18. Julia Aguarón Lopez.—Munébrega.
 19. Pilar Alegre Sanchez.—Fuentetodos.
 20. Juana Villar Gomez.—Atea.
 21. Manuela Filomena Vallearena.—Gelsa.
 22. Manuela Oliver Sierra.—Magallón.
 23. Pabla Tartax.—Castejón de las Armas.
 24. Salvadora Magallón Valiente.—Villar de los Navarros.
 25. Justa Pursi Berges.—Alagón.
 26. María Morte Carnicer.—Moros.

27. D.^a Gregoria Buil Laborda.—Nuez.
 28. Filomena Plana Mateo.—Biota.
 29. Francisca Gonzalo.—Tarazona.
 30. Bárbara Montañana Arbizu.—Tiermas.
 31. Fermina Tual Pintanel.—Luceni.
 32. Martina Bona San Martin.—Velilla de Ebro.
 33. Eusebia Gaspar Roy.—Tauste.
 34. Petra María Gil Zapater.—Chiprana.
 35. Miguela Torner Fontoba.—Villafranca de Ebro.
 36. María Dominica Gracia.—Villanueva del Huerva.
 37. Dominica López Andreu.—Bardallur.
 38. Pascuala Ara Arque.—Orés.
 39. Ruperta Juarrero.—Pastriz.
 40. Isabel Saniera Giral.—Fabara.
 41. Matilde Virgos Estéban.—Codos.
 42. María Bertol Amigot.—Morés.
 43. María Pérez Cartagena.—Farlete.
 44. Polonia Ripa Perez.—Tauste.
 45. Eufrasia Boné Malón.—Ariza.
 46. Eulalia Mendieta Luesma.—Vistabella.
 47. Julia Pérez Aguilar.—Monegrillo.
 48. Marcela de Francisco Santamaría.—Nuévalos.
 49. Serafina Zabalza Ornat.—Cadrete.
 50. Antonia Barreras Peria.—Almonacid de la Sierra.
 51. Carlota Romanos Repollés.—Salillas de Jalón.
 52. Isabel Achón.—Monterde.
 53. Clara Grávalos Marín.—Bubierca.
 54. Felisa Serrano Beltrán.—Daroca.
 55. Joaquina Baringo Cortés.—Osera.
 56. Joaquina Maimón Blasco.—Embid de la Ribera.
 57. Antonia Laborda Asencio.—Malón.
 58. María Antonia Toñías Valero.—Manchones.
 59. Patricia Lozano Marco.—San Mateo de Gállego.
 60. Vicenta Roy García.—Vera.
 61. María Cruz Artero.—Caspe.
 62. Joaquina Vicente Gargallo.—La Almolda.
 63. Ana Usaola Arratia.—Mesones.
 64. Patrocina Suli Kousqui.—Cariñena.
 65. Manuela Berdún Farlé.—Sadaba.
 66. Rosalía Lón Birkells.—Añón.
 67. Emeteria Lizárraga.—Tauste.
 68. Pía Salcedo Espollargas.—Fuentes de Jiloca.
 69. Pascuala Palacios.—Azuara.
 70. Pascuala Beltrán.—Cinco Olivas.
 71. Severina Salvo Palomar.—Jarque.
 72. Florentina Pamplona.—Herrera.
 73. Josefa Conde Camardiel.—Lumpiaque.
 74. Plasa Aranda Espallargas.—Moyuela.
 75. Damiana Cervantes Candau.—Bárboles.
 76. Joaquina Aperte Aperte.—Litago.
 77. Inocencia Casabón.—Mequinenza.
 78. María Teresa Calvo García.—Uncastillo.
 79. Emeteria Legaz Compañía.—Cariñena.
 80. Rosa Langarita Cuartero.—María.
 81. Leonarda Royo Luna.—Illueca.
 82. Ana Cardona Gimenez.—Escatrón.
 83. Miguela Hernandez Gracia.—Plenas.
 84. Inés Cervera Blanco.—Ejea (Rivas).
 85. Estefanía Castaño Pla.—Epila.
 86. Benita Alonso Mateo.—Brea.
 87. Dominica Urraca Bandrés.—La Muela.
 88. Manuela Barranco.—Aguarón.
 89. María Madre Macipe.—Maella.
 90. Maximina Llera Conde.—Muel.
 91. Fernanda Duraque Samitier.—Zaragoza.
 92. Miguela Gil Herrero.—Jarque.
 93. Anastasia Eurubia Rio.—Longás.
 94. Manuela Perez Menes.—Cervera de la Cañada.
 95. Pilar Buisán Morell.—Encinacorba.
 96. Filomena Pabón Soret.—Zaragoza (Montañana).
 97. María Navarro Pinilla.—Alborge.
 98. Petra Burillo.—Novillas.
 99. Miguela Villanueva Ellén.—Pradilla.
 100. María Purificación Calved Rais.—Alpartir.
 101. Benita Hernandez Malón.—Alfajarín.
 102. Rudesinda Royo Blasco.—Paracuellos de la Ribera.
 103. Bernardina García Lasheras.—Torres de Berrellén.
 104. Carlota Cardiel Epila.—Epila.
 105. María Joaquín Sancho.—Salvatierra.
 106. Gregoria Ezqu erro Cordón.—Cetina

107. D.^a Magdalena Lázaro Poza.—Borja.
 108. Tomasa Ibarra Clemente.—Mara.
 109. Rosa Malet Torrelli.—Embid de Ariza.
 110. Victoria Andrés.—Nonaspe.
 111. Inés Gascue Adiego.—Zaragoza.
 112. Pascuala Jerez Serrano.—Morata de Jiloca.
 113. Pabla Dueso Calvo.—Castiliscar.
 114. Timotea Alonso Solana.—Cinco Olivas.
 115. María Molinero García.—Tierga.
 116. Candelaria Eseriche.—Alconchel.
 117. Dominica Plón Portas.—Puebla de Albornón.
 118. Juan Castañer Montaña.—Urries.
 119. María García Sanchez.—Used.
 120. Florentina Quevedo Oruño.—Aniñón.
 122. Magdalena Nicolás Escovedo.—Villalengua.
 123. Manuela Torner Aban.—Luesia.
 124. María Mercedes Llorea Ballester.—Remolinos.

AYUNTAMIENTO DE LA S. H. CIUDAD DE ZARAGOZA.

Extracto de los acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Diciembre de 1882.

Sesión del día 1.º

Fué aprobada el acta de la del 28 del pasado mes de Noviembre.

Quedó enterada la Municipalidad del nombramiento hecho por la Real Academia de Medicina de esta ciudad de los señores Profesores que han de constituir el tribunal de oposiciones á la plaza vacante de Médico del Cementerio de Torrero, acordándose se tributen á la citada Academia expresivas gracias.

Pasó á informe de la Sección quinta un oficio del Alcalde de Alcofea, interesando la recomposición del camino vecinal que desde aquel punto conduce al barrio de Juslisbol.

A los efectos procedentes se acordó pasaran á la Comisión respectiva un oficio del Sr. Gobernador civil, trasladando la Real orden en la que se resuelve que la Comisión mixta que entiende en la distribución de fincas rústicas y urbanas del departamento de Torrero, suspenda sus trabajos y admita las alegaciones que haga el Municipio, y otra comunicación en la que también se traslada otra Real orden en virtud de la cual la Municipalidad entra á formar parte de la susodicha Comisión.

Se facultó al Sr. Alcalde para negociar directamente con el Banco de España varios créditos existentes á favor de la Corporación para atender con ellos á las más perentorias necesidades de las mismas.

Con presencia de los Sres. Curas párrocos fué aprobado el alistamiento hecho por la Secretaría de los mozos sujetos al próximo reemplazo del Ejército, acordando se publique el mismo con arreglo á la ley.

Se acordó contratar á pública subasta el servicio de extracción, conducción y aprovechamiento de los animales que mueran en la ciudad y sus arrabales.

Pasaron á las respectivas Secciones una instancia de don Antonio Salas pidiendo que se le confiera la ración vacante del oficio parvo en el templo del Pilar, y de D. Santiago Sañudo solicitando la exención de derechos correspondientes á los materiales que como contratista emplee en la construcción del nuevo matadero.

Acto continuo se levantó la sesión.

Sesión del día 5.

Se aprobó el acta de la del día 1.º del actual.

Quedó enterado el Ayuntamiento del fallecimiento del Inspector de mercados D. Rudesindo Boira, y se acordó que la Sección segunda proponga la forma de cubrir su vacante.

Pasó á la Sección segunda un oficio de la Junta provincial de Instrucción pública preguntando si estarán dispuestos y habilitados para el próximo Abril los nuevos locales donde han de instalarse las escuelas.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Setiembre último, que ha de remitirse al Sr. Gobernador civil á efectos oportunos.

Quedó aprobado un escrito de la Comisión de distribución de fondos, proponiendo lo que deberá hacerse de los recaudados durante el mes próximo pasado.

Fué aprobada el acta de la subasta verificada para la adquisición de varios artículos destinados á la Casa-Amparo. Se acordó la confección de varias prendas necesarias á diez guardas del Rondín recientemente nombrados.

Se facultó á la Sección tercera para renovar dos carrozcos inservibles en el matadero público.

Se desestimó el recurso en que varios industriales solicitaban la constitución de depósitos domésticos destinados al tráfico de pescados.

Quedaron autorizados D. Rafael Lastrada y D. Juan Zay, como cosecheros de panizo, para establecer en sus respectivos locales depósitos domésticos de aquel artículo.

A propuesta de la Sección tercera se denegó una instancia del Presidente de la Asociación de labradores, pidiendo la entrada por los diferentes fieltos del panizo producto de sus cosechas, y otros extremos relacionados con los intereses de aquella Asociación.

Se acordó publicar la reciente división de los distritos electorales de la ciudad para la próxima elección de Diputados provinciales.

Quedó facultada la Sección quinta para enajenar varias plantas existentes en los viveros del Ayuntamiento.

Pasaron á informe de las respectivas Secciones una instancia de los Sres. Sanchez y Puy reclamando contra la modificación que ha de llevarse á cabo en los solares de la Glorieta; otra de D. Severo Olivar y D. José Serrano pidiendo se abonen al primero de dichos señores los perjuicios profesionales que se le irrogan por la expropiación de una casa de la plaza del Pilar, y otra de Hilario Saez solicitando la devolución de 25 pesetas que satisfizo por una concesión de agua.

Acto continuo se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 8.

Reunido el Ayuntamiento en la Lonja de la Casa Consistorial, siendo las diez de la mañana se abrió la sesión.

Dió comienzo el acto de la rectificación del alistamiento de los mozos sujetos al próximo reemplazo del Ejército, previamente citados los mismos con arreglo á la ley, tomándose los acuerdos procedentes, según las circunstancias de los interesados.

En este estado se acordó continúe el acto el día 19. Seguidamente se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 12.

Reunido el Ayuntamiento con arreglo á la ley, siendo las cuatro de la tarde se abrió la sesión.

A efectos procedentes pasaron á las respectivas Comisiones un oficio del Sr. Gobernador trasladando otro de la excelentísima Diputación provincial, excitando al Municipio á la pronta terminación del contrato del servicio de bagajería, y otro de la Administración de Propiedades é Impuestos para que el Ayuntamiento informe sobre el particular de un terreno existente en el camino de Torrero.

Quedó aprobado un escrito de la Secretaría presentando el extracto de los acuerdos tomados por la Municipalidad durante el mes último y la remisión del mismo al Sr. Gobernador de la provincia á los fines que la ley consigna.

Se concedió al Sr. Concejal D. Esteban Montiel un mes de licencia para atender al restablecimiento de su salud.

Se acordó á la empresa del Teatro principal varios trastos escénicos de reciente construcción, y que á los inservibles que en aquel coliseo existen se les dé el destino oportuno.

Se desestimó un recurso de D. Mariano Trallero en el que como empresario del Teatro principal solicitaba la alteración de épocas que deben actuar en aquel coliseo las compañías de ópera y zarzuela.

Fué aprobado un escrito de la Sección primera proponiendo no haber lugar á aceptar la renuncia que del cargo de Concejal hizo el Sr. Dámaso Sancho.

Se concedió la pensión reglamentaria á Joaquina Perez Biel, viuda del que fué Alguacil mayor del Ayuntamiento, Domingo Invernón.

Se autorizó á D.^a Pilar Gascue y á D. Juan Aznar para edificar en sus respectivos edificios sitios en la plaza del Pilar y en la calle de Dormer.

Se acordó la confección de trajes de invierno á varios de pendientes de la Corporación.

Se cedieron á perpetuidad á D.^a Joaquina Magallón 25 metros cuadrados de terreno en el Cementerio de Torrero para la construcción de un panteón.

Quedó aprobado un informe de la Sección segunda proponiendo el pago de varias copias de un plano antiguo de la ciudad, facultándose á la insinuada Sección para la distribución de las mismas.

Se acordó quedara sobre la mesa un escrito del Sr. Teniente de Alcalde respectivo, presentando el acta de remate de las obras que han de ejecutarse en la Casa-Amparo.

Se desestimó un recurso de D. José Francisco Arana, en el que suplicaba se le autorizase para continuar depositando en sus almacenes del Arrabal efectos de hierro, acero y herramientas sin satisfacer los derechos de tarifa hasta entrarlos en la ciudad, é igual acuerdo recayó en otro de D. Juan de San Pio, en el que pedía no se le exigiese derechos de arbitrios por los materiales que, procedentes del derribo de una casa de su propiedad, tenía que entrar en la ciudad.

Se autorizó al P. Rector de las Escuelas Pías para sacrificar doce cerdos destinados al consumo de aquella Comunidad, relevándole del pago de los derechos correspondientes.

Quedó sobre la mesa un informe de la Sección tercera proponiendo la exención del pago de derechos por las leñas que varios horneros empleen en sus respectivos establecimientos.

A propuesta de la Sección tercera se eximió á D. Francisco Orga del pago de los derechos correspondientes á los materiales de combustión que durante el término de un año le sea necesario para el ejercicio de su industria.

Fué aprobado un escrito de la Sección tercera informando la Real orden de 25 de Noviembre último trasladada por el Sr. Gobernador, referente al arbitrio sobre bultos, fardos y cajas.

Quedó nombrado D. Pantaleón Brunet y Martín Consergepador del matadero de carnes.

Pasaron á informe de las respectivas Secciones las siguientes instancias: de las Hermanitas de los pobres para que se les permita matar cuatro cerdos con la rebaja del 50 por 100; de D.^a Valera Lizabe solicitando su baja de vecindad para trasladarse á Barcelona; de D. Vicente Piedrafita para que se cierre el paso de carros por la calle de Altares; de doña Mercedes Revuelto pidiendo la resolución de otras dos que sobre indemnización de perjuicios tiene presentadas, y de D. Pablo García para que se le asigne algún socorro por haber sido sub-jefe de serenos.

Acto continuo se levantó la sesión.

Sesión del día 15.

Se aprobaron las actas de las celebradas en los días 5, 8 y 12 de los corrientes.

Se acordó tributar expresivas gracias al Alcalde de Onteche por la memoria que ha remitido á la Corporación sobre la inauguración de las obras del ferro-carril de Canfranc.

Quedó enterado el Ayuntamiento de haberse encargado de la Tenencia de Alcalde del distrito del Pilar el Sr. D. Clemente Soteras, y de haber sido nombrado D. Ramón M.^a Urgellés Secretario de la Academia de Nobles y Bellas Artes de S. Luis.

Se aprobó un escrito de la Sección tercera proponiendo se conceda á varios horneros la franquicia de leñas que empleen en el término de un año para el ejercicio de sus industrias.

Quedó aprobado un dictamen de la Sección primera informando el expediente sobre concesión de un depósito doméstico á varios pescateros.

Se autorizó á la Comandancia de Ingenieros para ejecutar varias obras en el Hospital militar.

Quedó nombrado D. José Palacios Inspector de Mercados públicos.

Se acordó anunciar nuevamente la subasta para la venta de un caballo.

Fué aprobado un escrito de la Sección segunda informando la moción del Sr. Teruel, relativa á la mala calidad del gas que se consume en el alumbrado público.

Quedó aprobado un dictamen de la Sección tercera proponiendo que las maderas que, procedentes de la población, encierre D. Joaquin Bescoés en sus almacenes, sitos en el camino de Torrero, no vuelvan á pagar el arbitrio cuando se verifique el retorno.

Se desestimó una instancia de los aguadores de carros de mano, en la que pedían que se les equiparase para el pago del arbitrio á los que ejercen aquella industria con cubo, é igual resolución recayó en otra en la que D. Mariano Cosiales solicitaba la rebaja del arbitrio que satisface por los conciertos que diariamente se verifican en su café.

Quedó sobre la mesa un dictamen de la Sección quinta

referente á la apertura de puertas en el camino de Torrero.

Pasó á informe de la Sección segunda una instancia de D.^a Antonia Orga pidiendo no se le prive del derecho de adquirir caballerías muertas.

Se concedió un mes de licencia para asuntos propios al Sr. Concejal D. Valero Teruel.

Se acordó dar gracias á los señores que han constituido el Tribunal de oposiciones á la plaza de Inspector de Mercados. Acto continuo se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 19.

Reunido el Ayuntamiento en la Lonja de la Casa Consistorial, siendo las once de la mañana se abrió la sesión.

Continuó el acto de la rectificación y alistamiento de los mozos comprendidos en el próximo reemplazo del Ejército, tomándose los acuerdos procedentes, según las circunstancias de los interesados.

En este estado se acordó continúe el acto el día 27 de los corrientes.

En seguida se levantó la sesión.

Sesión del día 19.

Se aprobó el acta de la del día 15 de los corrientes.

Pasaron á las Secciones respectivas una comunicación de la Sociedad económica Aragonesa de Amigos del País, preguntando con qué cantidad podrá contribuir el Ayuntamiento á la creación de una escuela de artes y oficios; otra del Sr. Juez del Pilar reclamando certificación sobre ciertos censos; otra del mismo funcionario noticiando haber abierto el periodo de prueba en el litigio que la Corporación sostiene con D. Antonio Aznar; otra del Sr. Gobernador civil referente á los deslindes con el pueblo del Burgo, y otra de la Depositaria del término del Rabal para que el Ayuntamiento manifieste si se halla conforme con el reparto de la alfarada.

Se aprobó el acta de la subasta celebrada el día seis del actual para la ejecución de las obras en la Casa-Amparo.

Quedó aprobado un informe de la Sección primera relativo á la subasta verificada para la contratación del servicio de bagajería entre esta ciudad y sus límites.

Se adjudicaron á D. Antonio Atrian varios metros de terreno sobrantes en la calle de San Miguel.

Quedó aprobado un dictamen de la Sección segunda en el que se proponía el informe que debía darse al Sr. Gobernador relativo al proyecto de Francia para el interior y afueras de la población.

Pasaron á informe de las Secciones respectivas un recurso de la Asociación de ganaderos pidiendo se le rebaje el canon que satisface para el aprovechamiento de pastos comunales, y una solicitud de D.^a Carmen Godia pidiendo la baja de vecindad para trasladarse á Barcelona.

Se acordó pasar á la Sección correspondiente una moción del Sr. Teruel acerca del mejoramiento de la potencia luminosa del gas del alumbrado público, é igual acuerdo recayó en otra moción del Sr. Ayora para que se enajenen todos los objetos inútiles que existen en los almacenes del Ayuntamiento.

Seguidamente se constituyó el Municipio en sesión secreta.

Sesión del día 22.

Se aprobó el acta de la del día 19 de los corrientes.

Pasó á la Sección segunda un oficio del Ilmo. Cabildo de esta ciudad, solicitando la urgente reparación del pretil del Ebro en la parte confrontante con la iglesia del Pilar.

Quedó enterada la Municipalidad de haber tomado posesión de su cargo D. Tadeo Gomez, Juez de primera instancia del distrito del Pilar.

Se acordó pasar á la Sección primera un oficio del Juzgado del Pilar, rogando al Ayuntamiento señalase día y hora para pasar un actuario á compulsar ciertos antecedentes.

Se acordó votar un crédito de 1.500 pesetas para habilitar en esta Audiencia una sala de lo criminal.

Fué nombrado escribiente del archivo D. Custodio Martínez.

Quedó aprobado definitivamente un contrato celebrado entre la Sección primera y D.^a Bárbara Navarro, relativo al arriendo que dicha señora hace á la Municipalidad de una casa para la instalación de una escuela de niñas.

Pasó á informe de la Sección primera un recurso de don Manuel Sahun, profesor de cirujía menor del barrio de Juslibol, pidiendo las cantidades que se le adeudan.

Se acordó pasasen á las Secciones tercera y primera res-

pectivamente dos mociones anunciadas por los Sres. Ayora y Arroyo, relativa la del primero á que se considere extensivo á todos los oficios la franquicia de leñas, y la del segundo á la reforma del art. 83 del bando de buen gobierno.

Acto continuo se levantó la sesión.

Sesión del día 26.

Se aprobó el acta de la del 22 de los corrientes.

Se autorizó al Sr. Alcalde para intervenir en los gastos más perentorios del servicio cierta cantidad necesaria á los trabajos que la Secretaría ha de realizar.

Se autorizó á D. Manuel Marraco para edificar en su casa núm. 34 de la calle de Urrea, angular á la de San Miguel; á D. José Lagarda para reformar la fachada de la casa número 85 de la calle de Casta-Alvarez; á D.^a Marcelina Cardiel para hacer lo propio en la núm. 30 de la calle de Aben-Aire; á D. Manuel Calero para colocar unas muestras en la calle de D. Alfonso I y casa núm. 31, y á D. Valero Hindenlang para que continúe tomando de la cañería general á los usos domésticos de la casa núm. 4 de la plazuela del Teatro.

Fué aprobado un escrito de la Sección segunda en el que se proponía la adquisición de varios tratados de arquitectura destinados á la biblioteca municipal.

Quedó autorizado D. José Sola para construir, con arreglo al diseño presentado, un coche mortuorio para la conducción de cadáveres al Cementerio.

Se adjudicó en definitiva á D. Leopoldo Trinquier el servicio de conducción, extracción y enterramiento de los animales que mueran dentro de la ciudad y sus arrabales.

Fuéron aprobadas la relación y manifiesto de los animales dañinos capturados durante el mes próximo pasado, acordándose se satisfagan á los cazadores los correspondientes premios.

Se acordó contratar, mediante subasta pública, la adquisición de varios bancos de piedra destinados al paseo de Torrero.

Acto continuo se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 27.

Reunido el Ayuntamiento en la Lonja de la Casa Consistorial, siendo las diez y cuarto de la mañana se abrió la sesión.

Seguidamente continuó el acto de la rectificación y alistamiento de los mozos sujetos al próximo reemplazo del Ejército, tomándose los acuerdos procedentes, según las circunstancias de los interesados.

En este estado, se acordó continúe el acto el día 30 del corriente para cerrarlo en definitiva.

En seguida se levantó la sesión.

Sesión del día 29.

Fué aprobada el acta de la del 26 de los corrientes.

Quedó aprobado un escrito de la Sección primera informando una instancia de D. Evaristo Guallart y consortes, referente al rebaje de unas puertas situadas en varias casas de la calle de Palafóx.

Se autorizó á D. Domingo Grañén y á la Comandancia de Ingenieros para llevar á efecto respectivamente varias reparaciones en la casa núm. 78 de la calle del Coso y en un muro del ex-convento de San Agustín.

Quedó enterado el Ayuntamiento de no haber tenido efecto, por falta de licitadores, la subasta anunciada para la venta de un caballo.

Se acordó la construcción de varios atalajes para los caballos de los guardias municipales.

Fué aprobado un dictamen de la Sección cuarta presentando la lista de mayores contribuyentes, acordándose que quede expuesta al vecindario para que formule las reclamaciones á que haya lugar.

Se aprobó un escrito de la Sección quinta proponiendo informe que ha de darse al oficio del Sr. Gobernador, referente al proyecto de un tranvía de esta ciudad á Cariñena, é igual acuerdo recayó en otro de la precitada Sección, relativo á la contestación que ha de darse á la Depositaria del término del Rabal, sobre el cánón que en concepto de alfaría deberá satisfacer el Ayuntamiento á la misma.

Se concedió autorización á la Sección segunda para enajenar en la forma que estime un caballo sobrante.

Pasaron á informe de las Secciones respectivas una moción del Sr. Ortiz sobre la concesión de licencia á un propietario para edificar en una casa de la calle de San Miguel; otra

del Sr. Arroyo sobre reforma del reglamento de la Casa-Amparo y otra del Sr. Almerge relativa á los encabezamientos del extra-radio.

Acto continuo se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 30.

Reunido el Ayuntamiento con arreglo á la ley en la Lonja de la Casa Consistorial, siendo las diez y media de la mañana se abrió la sesión.

Continuó el acto de la rectificación y alistamiento de los mozos sujetos al próximo reemplazo del Ejército, citados previamente los mismos con arreglo á la ley, tomándose los acuerdos consiguientes, según las circunstancias de los interesados.

Concluido el mismo, se acordó cerrarlo en definitiva.

En seguida se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 31.

Reunido el Ayuntamiento según previene la ley, siendo las siete y cuarto de la mañana se abrió la sesión.

Prévias las formalidades consiguientes se procedió al sorteo de los mozos comprendidos en el actual reemplazo del Ejército, y concluido el acto se levantó la sesión.

SECCION SEXTA.

El reparto territorial de este pueblo, con su apéndice formado por la Junta pericial, para el año económico de 1883 á 1884, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de diez días, durante los cuales se pueden enterar los vecinos y terratenientes de las cuotas que se les ha impuesto y reclamar de agravio.

Perdiguera 1.º de Junio de 1883.—El Alcalde ejerciente, Francisco Ballesteros.—P. A. D. L. J., Agustín Lopez, Secretario.

La plaza de auxiliar de la Secretaría de este Ayuntamiento se halla vacante por dimisión del que la desempeñaba: su dotación consiste en 750 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía por término de quince días, debiendo acompañar á aquéllas los documentos que prueben su aptitud para el cargo.

Villamayor 31 de Mayo de 1883.—El Alcalde, Simón Fernando.

El apéndice al amillaramiento general de esta villa y el repartimiento de contribución territorial de la misma, correspondiente al próximo año económico 1883 á 1884, se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, para que los que se crean agraviados por cualquier concepto presenten sus reclamaciones dentro de dicho plazo; pues pasado aquél no será atendida ninguna.

Lo que se anuncia al público para los efectos consiguientes.

Villarroya de la Sierra 31 de Mayo de 1883.—El ejerciente, Juan Narvién.—D. S. O., Francisco Aranda Font.